



VISTO

El Contrato de Consultoría entre esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con personal auxiliar para apoyo administrativo, para lo cual el Sr. Fernando Cipoletti (Leg.45155) agente de esta Facultad acepta extender su jornada de trabajo para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Convenio Específico de que se trata, previamente presupuestados, e ingresados en Recursos Propios- Fuente 12-Subcuenta 032;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras, al agente Sr. Fernando Cipoletti (Leg.45155) categ.7 Agrupam. Administrativo, Dcto 366/06, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$ 668,74 (pesos seiscientos sesenta y ocho con setenta y cuatro ctvos.) correspondientes a 21 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°.


ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Recursos Propios – Fuente 12 Subcuenta 032.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de noviembre de 2.009.-

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DIAZ
DECANO
Fa.M.A.F.